



Para despachos de oficio quatro rta.

**Sello Quarto, Año de  
MDCCLXXCIX**

de marzo a mil seecientos noventa y uno, el  
5.<sup>o</sup> de Jovato Antonio Collado del Consejo de S. M.  
su Alcalde del Crimen honorario de la R. Cámara  
de Granada Conreg. de esta ciud. d. d. ha recibido  
la cñ anterior de la R. Cámara para q.  
su Ayuntamiento. infirme si d. Rafael mar  
doales es persona hávil para servir un oficio  
de Jurado que solicita, y vista por su SS. obe-  
diendola como la obedece con el respeto de  
mandò se despachen las convocatorias necesarias  
para cavildo el día a mañana veinte y seis  
en el que se dará cuenta de sta cñ para  
que por un parte cumpla la Ciudad con lo  
que le toca y así lo proveyò y firmò su  
SS. a q. Yo el Ermo don fee =

*Madrid*

Antes  
Pedro Florentino  
Bendavente

Dilig.<sup>a</sup>

don fee que oy cho dia veinte y cinco de  
marzo a mil seecientos noventa y uno, se  
formaron y despacharon las cédulas de  
litaz. que previene el auto antecedente  
con expension al efecto y se entregaron  
alos Excmos de Sala para su gocecion

